

91076

Quito, 30 de abril de 2007

INFORME DE COMISARIO DE LEE TELECOMUNICACIONES S.A. POR EL EJERCICIO 2006.

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de LEE TELECOMUNICACIONES S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento a las disposiciones del Estatuto Social de LEE TELECOMUNICACIONES S.A. Y de la Ley de Compañías, presento a ustedes el Informe de Comisario por el Ejercicio del año 2006:

1. Durante el ejercicio 2006, los señores administradores se sujetaron y cumplieron las normas legales y estatutarias que requiere una buena administración como un total acatamiento de las decisiones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y su Directorio.
2. Que de la revisión de los Estados Financieros del 2006, se establece que estos están sustentados por los comprobantes y documentos de soporte respectivos, los mismos que arrojan utilidad derivada de las ventas realizadas durante el año 2006.
3. Que las cifras de los registros contables concuerdan con las cifras contenidas en los Balances de Situación de Resultados, como con las respectivas declaraciones presentadas a los entes de vigilancia y control del Estado.
4. Los controles internos tanto de la parte administrativa como la contable de la compañía son adecuados y con respecto a la política de comercialización y ventas estos deberán ser mejorados para incrementar utilidades.
5. Además, cabe manifestar que las funciones de Comisario se desarrollan con total independencia de la administración, obteniendo la colaboración necesaria por parte de LEE TELECOMUNICACIONES S.A. para el cumplimiento de las mismas.

Atentamente,



Ldo. Juan Arias Silva
COMISARIO
C.I. 1702662105